

FORMACIÓN DOCENTE DEL MEDIO INDÍGENA Y SU RELACIÓN CON LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA. PRIMEROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

MARÍA ANGÉLICA GALICIA GORDILLO
IIA-UNAM

TEMÁTICA GENERAL: PROCESOS DE FORMACIÓN

RESUMEN

La escuela debe desarrollar capacidades en los individuos para el enriquecimiento de su experiencia personal, de grupo, y en su vida cotidiana. El idioma no escapa de este propósito, sin embargo poco se toma en cuenta que como medio principal de comunicación, estas capacidades y habilidades habrán de lograr la integración y convivencia entre los distintos grupos sociales interactuantes.

Esta ponencia presenta los resultados de una encuesta a partir de seis supuestos que expresaron 10 docentes frente a grupo en contextos de educación indígena en el estado de Hidalgo. Por sus características, la encuesta representa el apartado diagnóstico de un proyecto más amplio y los resultados dan cuenta del estado que guarda la formación docente a partir de tres tópicos: el perfil profesional, la enseñanza de la lengua y la relación entre formación docente y su contexto a partir de un análisis comparativo entre la investigación cualitativa y cuantitativa.

Palabras clave: Formación docente, enseñanza de la lengua.

Introducción

Desde hace algunos años se vienen gestando en el ámbito mundial movimientos sociales en donde grupos de diferentes sectores plantean la necesidad de establecer nuevas relaciones entre las distintas culturas, a fin de eliminar las formas de relación asimétricas que se caracterizan por la marginación y exclusión de las minorías. En la actualidad diferentes grupos sociales y en particular los étnicos, reclaman derechos apostados en un reconocimiento de su cultura y su lengua, desafiando a autoridades públicas abanderando una causa que los unifica sólidamente. Esto indica que las desigualdades persisten, quizás con

significaciones diferentes, pero siendo capaz de movilizar exitosamente a las personas en agregados colectivos definidos.

La educación formal en este contexto, tiene que ver con la construcción colectiva del sentido de la vida escolar y, en tanto inserta en procesos culturales locales particulares, se hace cada vez más necesario diferenciarla de los procesos de formación nacional cuyos límites específicos son más de índole político – administrativo.

En nuestro país, las autoridades educativas frente la responsabilidad histórica y ante la necesidad y reclamo también histórico, que manifiestan las comunidades sobre la valoración de su cultura y su lengua, han desarrollado políticas y programas de diversa índole derivados de una serie de supuestos sugerentes y muchas veces orientadores de políticas educativas sobre todo respecto de la educación indígena. Uno de los supuestos de mayor peso a lo largo del tiempo es la formación de profesores como parte de los procesos sociales alienantes. Estos agentes, a decir de Eugenia Curiel, tienen bajo su responsabilidad la preparación y el “adiestramiento” [sic] de las nuevas generaciones para el aseguramiento de la adaptación, cohesión e identificación del grupo (1981:426).

Con esta base nos acercamos a indagar, cuál es la situación de la formación docente y algunas de sus implicaciones en su práctica dentro del aula. *Esta ponencia presenta los resultados de una encuesta que tuvo como eje analítico seis supuestos planteados por docentes frente a grupo en cuanto a educación indígena.* La encuesta se centra en tres tópicos: el perfil profesional, la compatibilidad lingüística con sus alumnos, y la relación entre formación y contexto del ejercicio docente. El universo se conforma por docentes frente a grupo; el tiempo: 2008 y 2009 (tiempos de aplicación de la encuesta). Es importante señalar que la encuesta representa el apartado diagnóstico de un proyecto más amplio y los resultados dan cuenta del estado que guarda la formación docente del medio indígena a finales de la primer década del siglo XXI.

Formación de profesores y enseñanza de la lengua desde seis supuestos referidos

Una entrevista permitió escuchar a los docentes-alumnos de la UPN-H y detectar supuestos institucionales desde donde se conformó buena parte de su formación y práctica pedagógica en sus aulas. Aquí retomaremos los seis supuestos más recurrentes: 1) Por sus formas culturales tradicionales, su cosmovisión y el trabajo comunitario, los grupos étnicos han impedido la conformación de la nación mexicana, lo que los ha orillado a la marginación; 2) La castellanización como estrategia educativa, permitirá al indígena incorporarse a la cultura nacional y al desarrollo económico-social del individuo y su colectivo; 3) El adecuado manejo del idioma español asegura que los indígenas se relacionen de modo eficiente con el resto de la sociedad; 4) La lengua materna o primer lengua de los alumnos es la indígena; 5) Los docentes deben de instruir al educando en el correcto dominio de la lecto-escritura en las dos lenguas (la lengua local y el español); y 6) La incompetencia lingüística en el manejo de las dos lenguas por parte de los alumnos se debe a un perfil docente inadecuado.

Estos supuestos hacen evidente que los intereses educativos en torno al medio indígena giran alrededor de dos enfoques: el académico, que busca el conocimiento y reconocimiento de la cultura y la lengua, enfocado a la identificación de procesos de transformación y desarrollo histórico cultural del lenguaje; y el de gobierno político, que considera la expresión cultural y lingüística como elementos de patrimonio nacional, o como desventajas socioeconómicas que necesitan urgente tratamiento a través de programas particulares para su abatimiento, con la idea de un impulso al “desarrollo”.

En el primer ámbito, se tienen significativos avances realizados por especialistas en la lengua con relación a la cultura (por cuestión de formato requerido por el COMIE no se incluyen aquí), que fundamentan la trascendencia histórica de estos pueblos, sus expresiones culturales, las relaciones interétnicas, y el impacto en las transformaciones sociales de los mismos, solo por mencionar algunos temas. En el ámbito gubernamental, el interés se enfoca en la creación de programas diversos que se materializan fundamentalmente en el aspecto educativo, y en específico, reduce el conocimiento cultural al tratamiento del lenguaje, entendiéndolo en un principio sólo como las formas de enseñanza del español, y posteriormente, la enseñanza en otras lenguas. Con la creación, en 1985, de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), se impulsa el desarrollo de propuestas pedagógicas y diseño de materiales didácticos dirigidas a la enseñanza de las lenguas, sin embargo, la mayoría de estas propuestas resultan poco significativas porque no se considera en su diseño la pertinencia y/o congruencia del proceso educativo con la diversidad de culturas y regiones, dando como resultado la incongruencia entre los materiales y la realidad cultural de los individuos.

A pesar de que en el año 2001 se crea en la SEP del estado de Hidalgo, la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, bajo la lógica del Programa de Educación Intercultural Bilingüe 2001-2006 donde se señalaba que: "una de las reiteradas demandas del movimiento indígena contemporáneo a través de sus organizaciones es, precisamente, la instrumentación de una educación intercultural bilingüe para los pueblos y comunidades, y para toda la sociedad mexicana que supere prejuicios, actitudes racistas, excluyentes y discriminatorias" (SEP 2002:4), hasta el momento no se ha visto respuesta a tales demandas, al contrario, con la entrada de la Reforma Educativa 2016, la brecha entre la enseñanza bilingüe, los programas educativos, los profesores y las autoridades se hace más grande a pesar que esta Reforma va dirigida marcadamente al docente y su práctica en el aula.

Antes de pasar a mostrar los resultados de la encuesta en función de los supuestos señalados por los docentes, es necesario conocer cómo es que un profesor obtiene un lugar como docente en la modalidad indígena y se pueda tener así una idea sobre la importancia del perfil y su relación con la enseñanza de la lengua.

Formación e integración de los docentes a la educación indígena

En el estado de Hidalgo existen tres regiones educativas consideradas “del medio indígena”: La Región Huasteca, donde habitan predominantemente gente de habla nahua, o bien *teenek* (huastecos

nahuatizados); la Región de la Sierra de Tenango, donde conviven habitantes de los grupos nahuas, tepehuas y otomíes de la Sierra; y la Región del Valle del Mezquital, donde habitan otomíes o *hña-hñu*. Cada uno de estos grupos requiere y reclama una educación que responda a sus necesidades y características culturales específicas, y son atendidos por docentes egresados de distintas instituciones, pero, ¿cómo se llega a ser docente del medio indígena en esta entidad? y ¿cuál es la relación entre el ejercicio docente, la práctica áulica y la enseñanza de la lengua? Diez docentes entrevistados refirieron el proceso a seguir para la obtención de plazas de 1997 a 2016:

Hasta hace unos años (de 1997 a 2002), quienes postularan para ejercer como profesores de educación primaria indígena, tenían que cubrir los siguientes requisitos:

- Ser hablantes de una lengua (indígena)
- Contar con estudios terminados de Bachillerato, y
- Aprobar un curso de nivelación pedagógica

Cubrir estos aspectos aseguraba el **contrato como trabajadores temporales** (clave E78) en la modalidad de primaria indígena. Si se pretendía obtener una plaza de docente con nombramiento definitivo (clave 1485), estaban obligados además a continuar estudios normalistas (Normal Básica) o de Licenciatura en Educación Indígena (LEPEPMI, Plan 90) impartida sólo por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN, en Hidalgo se encuentra la unidad 131), con distintas sedes dentro de la entidades. Si por alguna causa este trabajador temporal dejaba de estudiar o no llegaba al término de la carrera normalista o de licenciatura, **se daba por finalizado su contrato**.

A partir de 2002, por disposición de la Dirección General de Educación Indígena, cambian los requisitos de ingreso solicitando:

- Ser hablantes de una lengua (indígena)
- Contar con estudios de Licenciatura en Educación Primaria, Preescolar, Especial o áreas afines como Psicología Educativa o Pedagogía; o
- Tener cursado por lo menos hasta 4° semestre en las licenciaturas que imparte la UPN, y
- Aprobar un examen de selección, que les permite ingresar al curso de nivelación pedagógica.

Examen constituido por cuatro requisitos: a) disposición para la docencia: enfatizando la disponibilidad de trasladarse a las distintas regiones donde se requieran los servicios docentes; b) conocimiento generales: habilidades y aptitudes en el manejo de las principales asignaturas que integran el plan y programa de educación primaria; c) competencias lingüísticas: manejo en la expresión oral y escrita de alguna de las tres lenguas o variantes dialectales que se manejan en la entidad; y d) Conocimientos culturales: capacidad de reconocer los saberes propios y las características culturales de los grupos con quienes se laborará. Quienes aprobaran este examen tenían la obligación de tomar un curso con énfasis en el trabajo práctico más que en la teoría pedagógica, basado en observaciones, actividades didácticas y manejo de los materiales bilingües, bajo el enfoque intercultural. Aquellos que concluyen satisfactoriamente este curso, aseguran su contratación con clave 1485, es decir, docente definitivo.

A partir de la Reforma educativa (laboral) 2016, la selección para ocupar plazas para educación indígena debe cumplir los mismos requerimientos que marca la convocatoria emitida por la SEP, conforme lo señalado en la Ley General del Servicio Profesional Docente respecto del ingreso y la evaluación al desempeño (que incluye permanencia, promoción e incentivos económicos). Esta Ley marca que el aspirante debe someterse a un proceso de evaluación considerando: la formación del docente, el examen de ingreso y el examen complementario.

Formación docente o **Perfil**: avalado por la documentación que acredite un perfil afín a educación indígena: Licenciatura en Educación, Licenciatura en Educación intercultural primaria o primaria bilingüe, Licenciaturas en Pedagogía o Ciencias de la Educación.

Examen de ingreso o de conocimientos generales, aplicado a todos los postulantes a plazas sean o no para el medio indígena. La finalidad de este examen es evaluar la idoneidad del docente. Quienes resulten idóneos aparecerán en un listado de “prelación” y son acreedores a una plaza provisional por un año. Al término de éste, tienen que seguir participando hasta que adquieran la plaza definitiva (sin dejar de evaluarse su idoneidad); si no son idóneos, no les toca plaza, ni pueden cubrir ningún interinato.

Examen complementario de lengua indígena considerando cuatro habilidades necesarias: manejo oral, de lectura, de escritura y de comprensión. El examen es regional dependiendo de los requerimientos por zona más no considerando las variantes dialectales.

Tres aspectos en seis supuestos. Resultados de la encuesta

Tomando en cuenta que un punto central para la contratación en la SEP enfatiza la preparación normalista o equivalente, será el punto central que tomamos en cuenta para esta ponencia. Así, mostraremos las preguntas relacionadas con la formación de los profesores, y su relación con la enseñanza de la lengua. Lo anterior a partir de la exposición de los seis supuestos señalados en un principio, bajo en tres aspectos: el perfil profesional, las habilidades lingüísticas, y relación el contexto cultural donde se desarrolla el trabajo docente.

La encuesta en cuestión se aplicó a la totalidad de maestros de educación primaria indígena en el estado de Hidalgo (2225 encuestas), recuperando el 87% de las mismas (1973 encuestas), lo que permitió aproximarse a los siguientes datos:

Seis supuestos institucionales sobre educación indígena

1) *Por sus formas culturales tradicionales, su cosmovisión y el trabajo comunitario, los grupos étnicos han impedido la conformación de la nación mexicana, lo que los ha orillado a la marginación*

2) *La castellanización como estrategia educativa, permitirá al indígena incorporarse a la cultura nacional y al desarrollo económico-social del individuo y su colectivo*

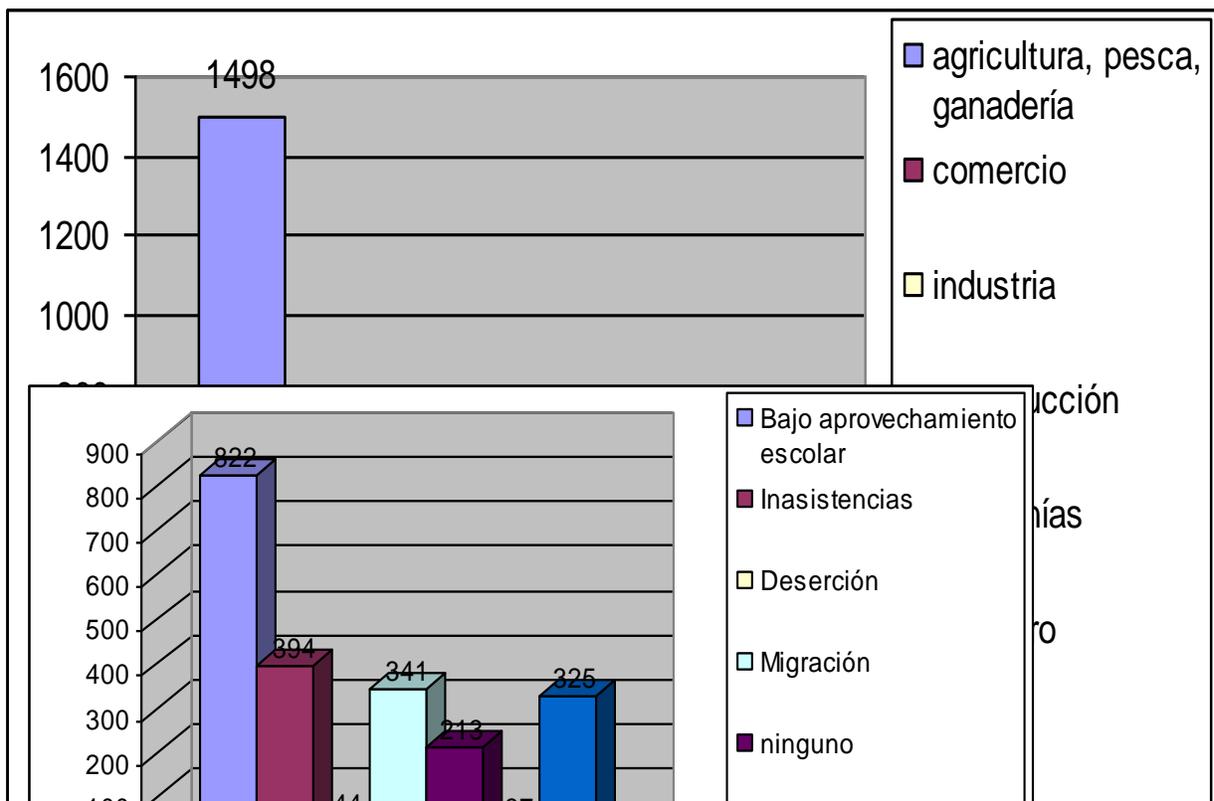
El origen de estos dos supuestos es histórico (desde el periodo virreinal); sin embargo en el orden político se ven consolidados por Gabino Barreda en 1867 desde el planteamiento de una educación científica positiva, y cobijada por las ideas de la revolución industrial inglesa que buscaba el “progreso y desarrollo” nacional desde las ideas moralistas del “buen ciudadano” (Bolaños, 1985). Justo Sierra lo hace evidente al señalar que “...todo lo que hay de fuerza centrífuga en la heterogeneidad de hábitos, lenguas y necesidades, debía transformarse en cohesión” (Bazant, 2014:23).

La educación buscaba entonces asegurar el desarrollo de los sentimiento patrióticos, el progreso moral y el desarrollo material, logrando una educación democrática más justa (Bazant, *idem*, 19). Para esto, desde ese momento y hasta mediados del siglo XX, los instructores educativos eran formados bajo lógicas y principios adversos a la cultura de los pueblos y, hablantes de español y de alguna lengua, considerando esto como una ventaja educativa para la castellanización.

Es posible señalar la inoperancia de estos dos supuestos si se compara con la información que en el siglo XXI se obtuvo de la encuesta.

Como puede observarse en los gráficos 1 y 2, la actividad económica de los grupos indígenas en la entidad son desde siglos atrás y hasta el momento: el trabajo de albañilería, el jornal, las artesanías, la agricultura, la ganadería y la pesca. Lo que demuestra que a pesar de las políticas nacionalistas y de castellanización, estas comunidades son segregadas desde su actividad económica, ya que a decir de los docentes encuestados, la actividad económica implica en el bajo aprovechamiento de los alumnos debido a las inasistencias de los alumnos por proporcionar apoyo a sus familias en los trabajos en el campo o la construcción.

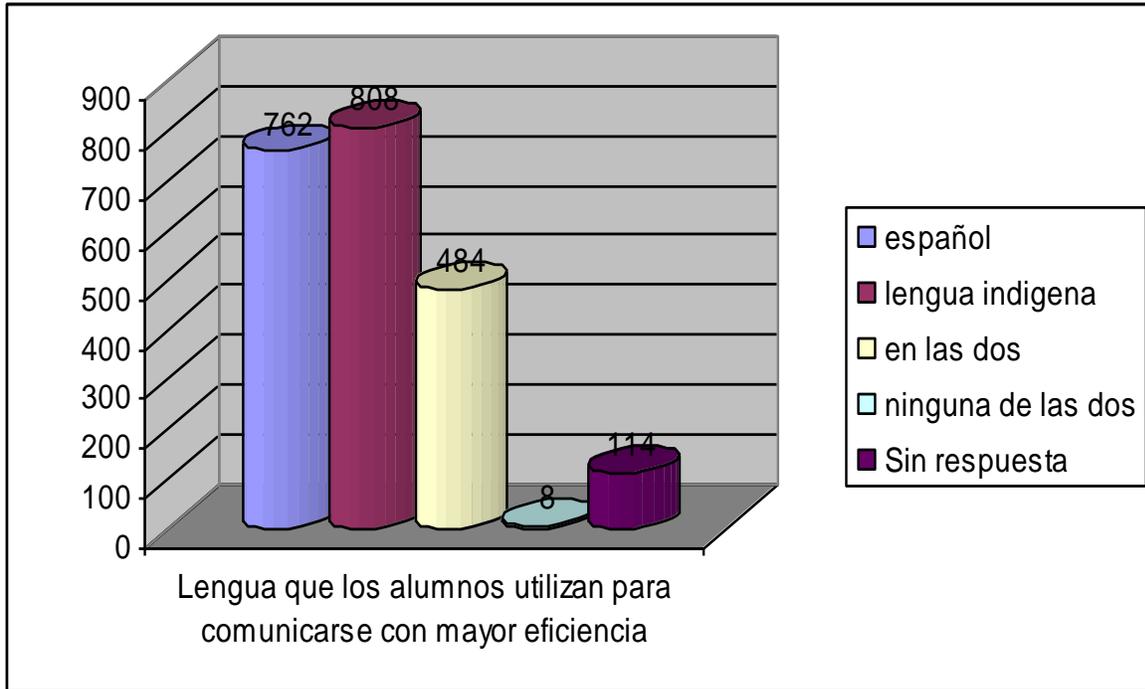
Gráfica 1



3) El adecuado manejo del idioma español asegura que los indígenas se relacionen de modo eficiente con el resto de la sociedad

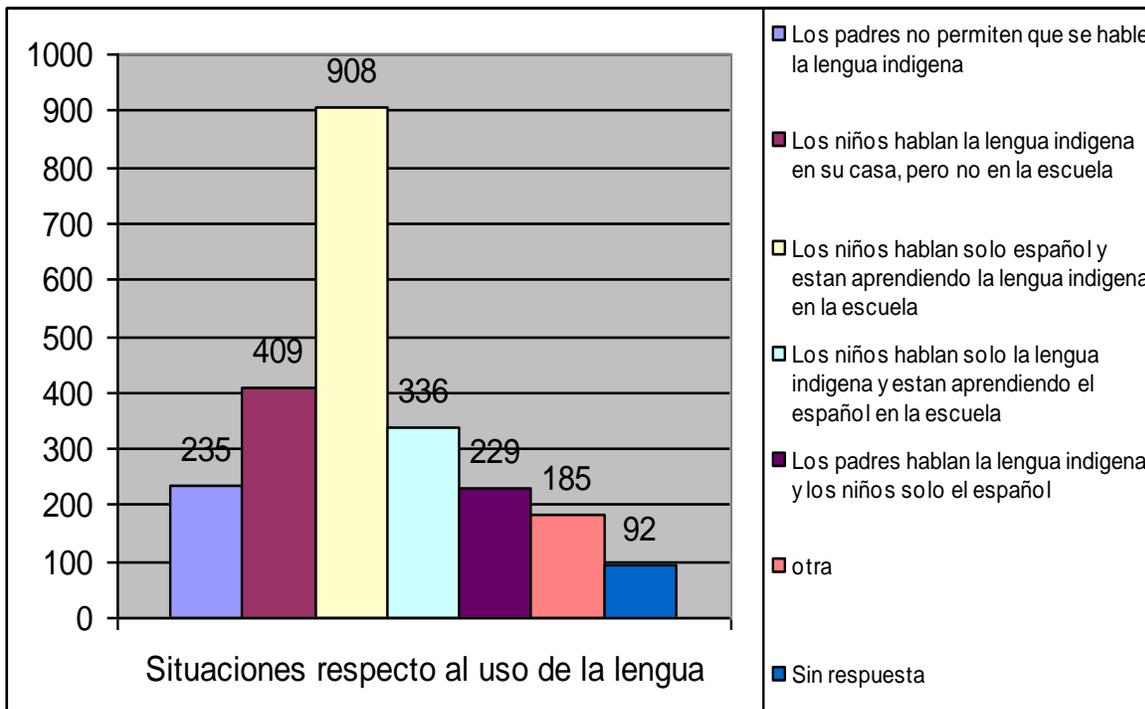
Con la creación de la Dirección General de Educación Indígena, se establece el enfoque de la educación bilingüe bicultural, reconociendo que México es una nación multicultural. Sin embargo el enfoque educativo se centró en la enseñanza de la lengua “materna” (indígena) para acceder después al castellano como segunda lengua, para facilitar la relación del indígena con el resto de la sociedad (Ocampo, 2005:149). La SEP, sin embargo continuaba con la vieja idea de que logrando la alfabetización en español, podría mejorar la vida del campo, supuesto ampliamente cuestionado en su momento por los profesores (Vaughan, 2001).

La gráfica número 3 indica la estrecha relación entre el bilingüismo y la comunicación eficaz de los alumnos. Sin embargo, en la gráfica 4 se hace evidente que este bilingüismo es empleado en casa ya que dentro de la escuela el alumno se comunica con mayor facilidad en español.



Gráfica No. 3

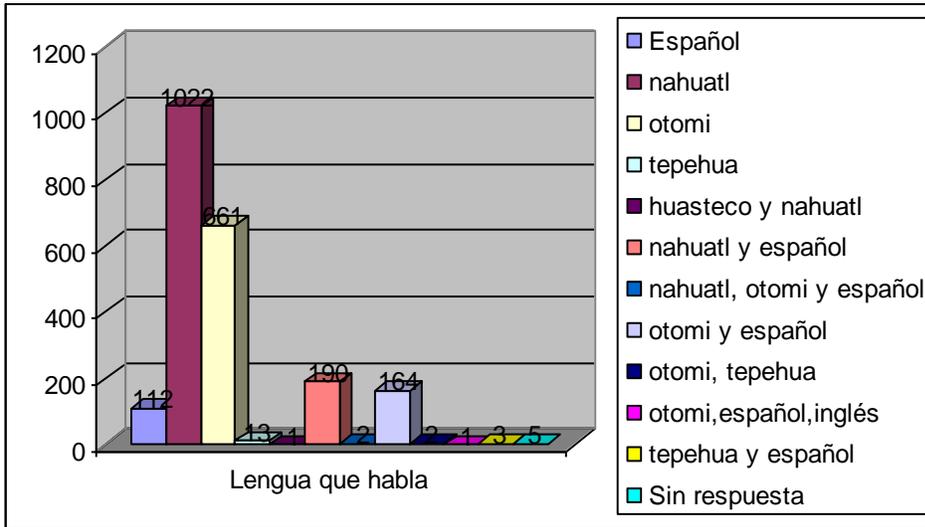
Gráfica No. 4



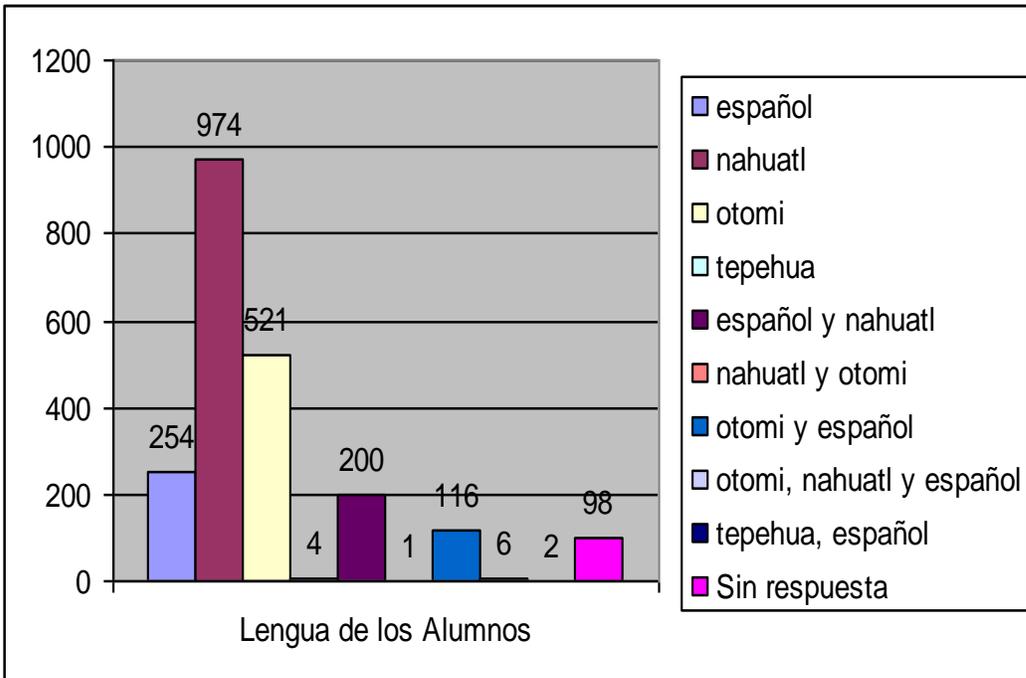
A decir de los docentes entrevistados, se tiene la creencia que las diferencias dialectales no existen, o no se toman en cuenta, por lo que las lenguas se sintetizan en grupos lingüísticos mayoritarios (nahuas,

mayas, zapoteco-mixtecos, otomíes, purépechas, entre otros). Las siguientes tres gráficas indican las diferencias dialectales entre docentes y alumnos.

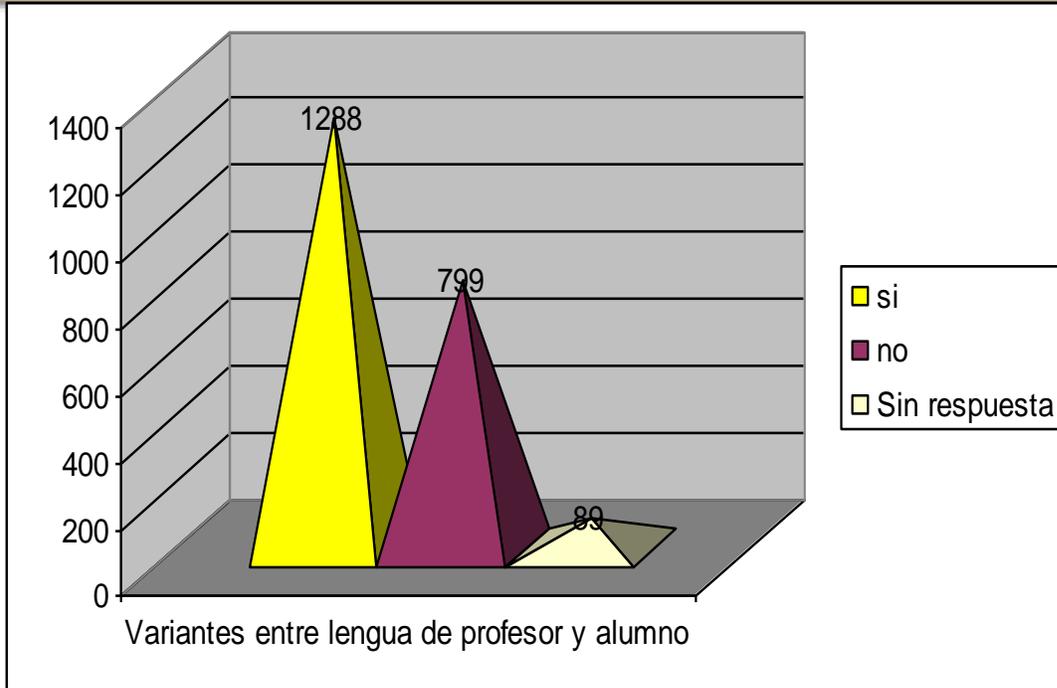
Gráfica 5 Lengua que habla el docente



Gráfica 6 Lengua que hablan los alumnos



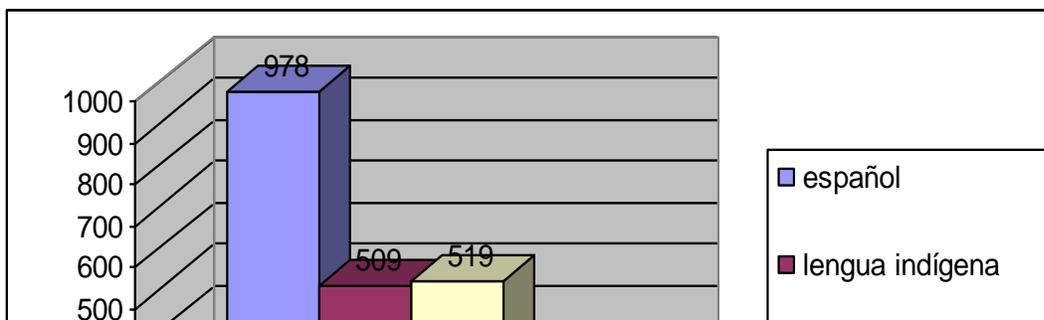
Gráfica 7. Variantes dialectales entre docente y alumno



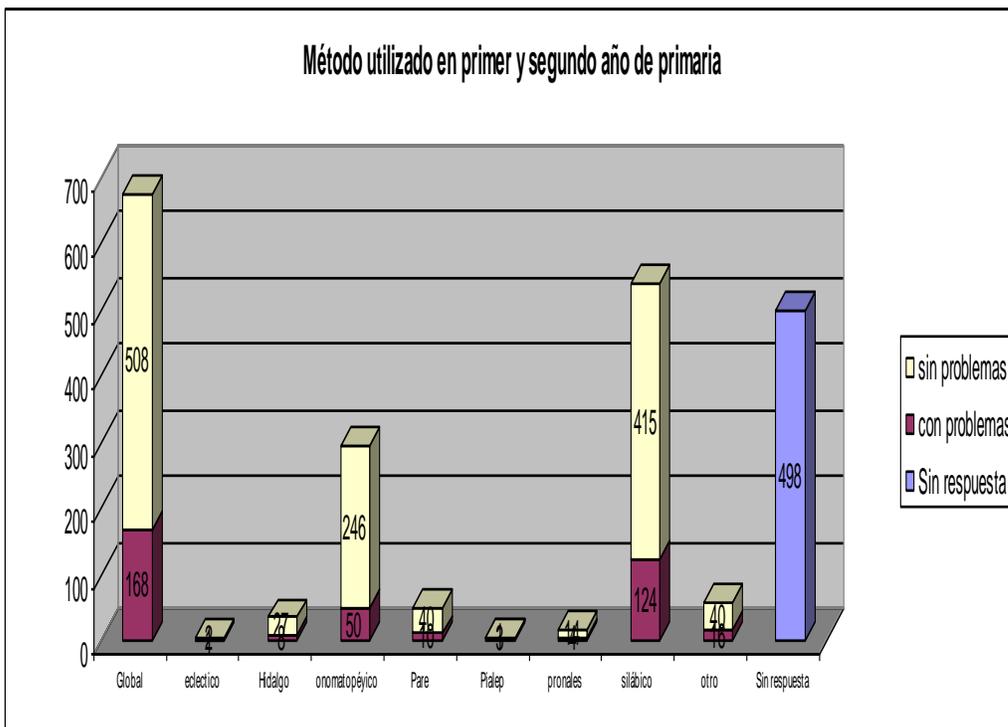
5) *Los docentes deben de instruir al educando en el correcto dominio de la lecto-escritura en las dos lenguas (la lengua local y el español)*

Durante el periodo de gobierno de Luis Echeverría Álvarez, se impulsa una reforma educativa que plantea un cambio de Planes y Programas de estudio, así como la modificación de los libros de texto, tendiendo hacia la Tecnología Educativa. La Reforma de 1993 que fue consecuencia del Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica, “se enmarca en la tradición mexicana de proponer ciertas reformas sociales para beneficiar a las mayorías, acelerar el desarrollo, ampliar la base cultural y fortalecer la identidad nacional (Ornelas, 1995:78). Es hasta este momento que se crean cursos de capacitación sobre la enseñanza de la lengua. Sin embargo ante la falta de métodos para enseñar a leer y escribir en lenguas, los profesores abordan primero los contenidos en español (lo mismo que en lecto-escritura) y después de adquirir la habilidad lectora, llevan a los niños a realizar sólo traducciones. Las gráficas 8 y 9 son ilustrativas de esto.

Gráfica 8



Gráfica 9



6)
La

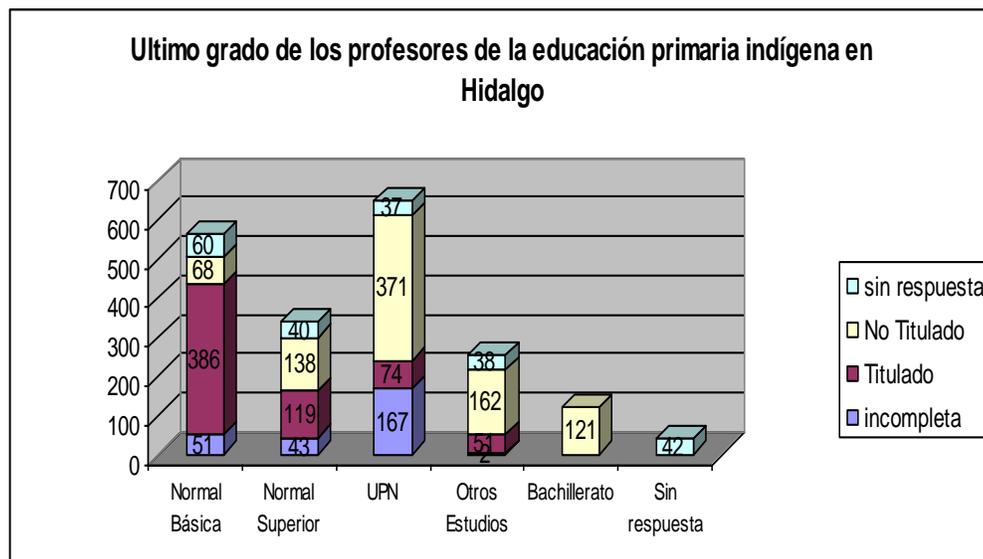
incompetencia lingüística en el manejo de las dos lenguas por parte de los alumnos se debe a un perfil docente inadecuado

El Programa de estudios 2011, como una consecución del Programa 2004, que se plantea a partir de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), solicita trabajar bajo un enfoque por competencias, este mismo enfoque se renueva en el 2012 a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y consistente en el desarrollo de destrezas y tratamiento de ejes transversales que lleven al conocimiento de aspectos regionales. (ANMEB, 2012:10). Lo central en este momento y hasta hoy es la enseñanza de la lengua “materna” en la educación primaria como un elemento de interculturalidad e integración social.

La formación docente en este contexto es crucial abriéndose espacios de formación hacia la interculturalidad y la innovación. Podemos señalar como ejemplo la creación de la Universidad Intercultural de Hidalgo, y una licenciatura ofertada en la UPN (Licenciatura en Intervención Educativa con área de especialización en Interculturalidad). Sin embargo, hasta el momento ninguna responde a los requerimientos de la enseñanza de la lengua.

En la gráfica 10 puede verse que las instituciones formadoras de docentes para el medio indígena siguen siendo la UPN-H y el Centro Regional de Educación Normal (CREN).

Gráfica 10. Perfil de los profesores frente a grupo



Un porcentaje muy bajo, 6.1% (121 docentes) tienen solamente estudios de bachillerato apoyados con el curso de nivelación pedagógica; el 61.4% tienen formación Normal básica (28.6%, 565 docentes), o

bien, estudios de Licenciatura en UPN-Hidalgo 32.8 % (649 docentes). El resto 39.6%, realizaron otros estudios muchas veces sin relación con la educación indígena, o no dieron respuesta.

Los resultados de la gráfica muestran además, la importancia de la UPN y la Normal Básica en la formación docente del medio indígena en la entidad. Partiendo de esta premisa, el panorama se presenta desalentador, toda vez que, en las distintas modalidades de la oferta educativa no existe orientación específica hacia la formar docentes para el medio indígena, figurando la Licenciatura en Educación Primaria y Educación Preescolar para el Medio Indígena (LEPEPMI, Plan 90), de la UPN-Hidalgo, como única opción para formar docentes

Reflexiones finales

Como se apreció en el trabajo, el ejercicio de sondeo realizado por la encuesta deja ver los siguientes aspectos:

1) Que la normativa en la formación pedagógica de los docentes que aspiren a ejercer en las regiones indígenas en el estado de Hidalgo, contempla procesos de capacitación académica a través de la preparación profesional principalmente en las Normales Básicas o la Universidad Pedagógica Nacional, o por la vía de los cursos de Nivelación Pedagógica, implementados desde la DGEI. Sin embargo, los programas de estudio no logran aún ser específicos para formar docentes que respondan a los requerimientos de aprendizaje de la lengua en el medio indígena.

2) La oferta educativa de las instituciones formadoras de docentes que existen hasta el momento, son insuficientes e inadecuadas, siendo la UPN la única encargada de esta labor en la entidad, rescatando la LEPEPMI, plan 90, como exclusiva del ámbito pero sin continuidad a nivel posgrado, limitando asimismo el desarrollo de la investigación en torno a las particularidades educativas generales de la educación indígena.

3) Carecer de un programa normalista o de licenciatura especializada en la formación de docentes para el medio indígena, no permite el desarrollo de Propuestas Pedagógicas y creación de recursos didácticos *ad hoc* a las necesidades educativas de estas regiones, orillando a los docentes a utilizar métodos de enseñanza normalmente incompatibles con la realidad cultural de los grupos, y privilegiando el español como único recurso para la enseñanza de las lenguas.

Referencias

Bolaños Martínez Raúl (1985) "Orígenes de la educación pública a en México" en Solana, Reyes y Martínez coords. Historia de la Educación pública en México. Fondo de Cultura Económica - SEP. México.



Curiel, M. Eugenia (1981). "La educación Normal" en Solana, Reyes y Martínez coords. Historia de la Educación pública en México. Fondo de Cultura Económica -SEP. México.

Ocampo, Javier (2005) "José Vasconcelos y la educación mexicana" en Historia de la Educación Latinamericana. Núm 7 Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Bogotá.

Ornelas, Carlos (1995). El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. México: Fondo de Cultura Económica.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe, SEP 2002: 4

Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)

Vaughan, Mary Kay (2001) "Cambio ideológico en la política educativa de la SEP: Programas y libros de texto 1921-1940" en Quintanilla y Vaughan Escuela y sociedad en el periodo cardenista. Fondo de Cultura Económica, México.